Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

...nzel

En la Villa de Pachena en seis dias del mes de ... mill setecientos quarenta, y dos años los Sres Martin de ... y Diego Pasqual, Alcaldes ordinarios de ella por su ... dijeron que Simon de Cardenas Guespe en la Venta de ... Rambla Jurisdicion de esta Villa a de guardar y cumplir lo que en este arancel le hira mandado, bajo la pena de quatro Ducados, si que brantase alguna cosa, los que sus mercedes desde luego aplican a penas de Camara y gastos de Justicia de por mitad.

Primeramente, cada libra de pan que venda en dicha Venta a doce mrs. libra justa.

Que cada acumbre de vino que venda a doce quartos.

Un par de huebos fritos quatro quartos, y cocidos tres quartos.

Una libra de Arroz Guisado doce quartos.

Una libra de Aceite doce quartos, por dos meses, y cumplidos se dara providencia.

Un celemin de cevada de pienso con dos Crivas de paja ... y dos quartos; Una Criva de paja suelta dos quartos; y un celemin de cevada suelta a nueve quartos.

De cada persona, de mesa a de cobrar un quarto.

Ducada carruaje que llegue a la Venta seis de dia medio Real, y seis de noche un Real; cada Vestia maior fuera de carruaje que de agua dos quartos, y seis menor un quarto.

Todo lo qual mandaron sus mercedes se guarde cumpla y se sirve bajo la pena impuesta, que desde luego se le da por condenado y de sus mercedes firmo el que supo de que yo el escrivano doy fee.

Por mandado de sus mercedes

Diego Pasqual

Antonio Gomez